



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 30 de Abril de 1992.

ORDENANZA Nº 1365

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1359 de fecha 06/04/92 se llamó a Licitación Pública Nº 039-Expediente Nº 039 para la compra de una ambulancia -usada-modelo año 1974 a 1976 inclusive; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de apertura el día 24/04/92, se presentó un Único oferente: R.M. S.A. AUTOMOTORES con domicilio en calle 1ª de Mayo Nº 2820 de la Ciudad de Santa Fe, cuya oferta es: Una Unidad marca CHEVROLET, Modelo 1976, tipo Ambulancia, por el monto total de \$7.170.- de contado, o financiado con una entrega de \$ 3.150.- y saldo en seis (6) cuotas de \$ 670.- o doce (12) cuotas de \$379.-

De acuerdo a la resuelta en reunión de Comisión del día 27 del cte. -Acta Nº 497 punto 2- se aprueba esta licitación, adjudicándose la compra a R.M.S.A. AUTOMOTORES abonándose una entrega de \$ 3.150.- y doce (12) cuotas iguales y consecutivas de \$ 379.- cada una, siendo el total de la Unidad de \$ 7.698.-

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº039-Expediente Nº 039 - año 1992.
- Artículo 2º) Adjudicar a la firma R.M. S.A. AUTOMOTORES con domicilio en calle 1ª / de Mayo Nº 2820 de la Ciudad de Santa Fe, la Licitación Pública Nº039-Expediente Nº039 para la compra de un vehículo marca CHEVROLET-Modelo/1976-Tipo Ambulancia-Dominio K-013.410 -Motor NºA 231 A 03518-Carrocería S-099269, por el monto total de \$ 7.698.- (Pesos: SIETE MIL SEIS-CIENTOS NOVENTA Y OCHO) abonándose mediante la entrega de \$ 3.150.- y saldo en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de \$ 379.- cada una.
- Artículo 3º) Se ordena al Departamento Contaduría a efectuar los pagos mediante la emisión de cheques a nombre de R.M. S.A. AUTOMOTORES, de acuerdo a lo mencionado en el artículo 2º de la presente.
- Artículo 4º) El presente gasto será atendido en el Presupuesto Comunal año 1992 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos-Pda. 80 Maquinarias, // Herramientas y Rodados.
- Artículo 5º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, notifíquese al Adjudicatario, regístrese y archívese.

REGINO JUAN VALLONES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO